

DECRETO ALCALDICIO N° 1907
APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTOR
DAEM.

REQUINOA, 05 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en el Decreto Alcaldicio N° 878 del 30 de Julio de 2014, se nombra a Don Juan Jara Troncoso, como Jefe del Departamento de Administración de Educación.

Que, se hace necesario firmar un convenio de desempeño Director de Departamento de Administración de Educación Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Requinoa

VISTOS :

LEY 20.501 del 2011, que modifica ley estatuto docente Ley 19.070, las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley 19.130 de 1992 orgánica constitucional de Municipalidades texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DFL n° 1 del Ministerio del Interior año 2006 resolución n°1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica

DECRETO :

APRUEBASE, a contar del 01 de Agosto del 2014, el convenio de Desempeño Director de Departamento de Administración de Educación Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, suscrito entre Don Juan Jara Troncoso, Jefe DAEM y el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, hasta 30 de Junio de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)